



Circular N° 13/06

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF
GABRIELA MISTRAL, S/N. 28035 MADRID
91 555 26 82 - 91 376 91 30 - FAX: 91 3735429
INTERNET: [HTTP://www.golfspainfederacion.com](http://www.golfspainfederacion.com)
E-MAIL: rfeg@golfspain.com



CONVOCATORIA AL CURSO PARA LA OBTENCIÓN DE LA TITULACIÓN DE MONITOR

Estimados señores,

El Comité Técnico de Profesionales de la Real Federación Española de Golf les informa sobre la próxima Convocatoria al Curso para la obtención de la licencia de Monitor, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. CONDICIONES GENERALES

El curso estará destinado a un máximo de 60 alumnos. En caso de existir más de 60 inscripciones, el día 3 de abril de 2006 se organizarán unas Pruebas de Acceso (detalladas más adelante) que determinarán los 60 alumnos que accederán al curso. Se informará a los candidatos sobre los resultados de las pruebas de acceso (Apto o No Apto) el mismo día de las pruebas de acceso una vez realizadas. Quedarán exentos de dichas pruebas los inscritos con licencia de Jugador Profesional o con licencia de Jugador Aficionado con Hándicap Exacto EGA 0,0 o inferior.

El Departamento de Profesionales de la RFEG tendrá a disposición de los inscritos un listado por ordenación de hándicap, en el que los interesados podrán consultar su posición. De esta forma, el inscrito podrá evaluar sus posibilidades de superación de las pruebas de acceso.

La Real Federación Española de Golf se reserva el derecho a modificar el número de alumnos del curso, así como a modificar cualquier aspecto de esta convocatoria a efectos de mejora de condiciones.

2. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Para poder inscribirse al curso se precisarán los siguientes requisitos:

- i. Tener 16 años cumplidos el día de celebración de las pruebas de acceso. En caso de celebrarse éstas en varios días se tendrá en cuenta el primero.
- ii. Ser español, residente o ciudadano de algún país miembro de la Unión Europea.
- iii. Estar en posesión del Título de Graduado en ESO o equivalente.
- iv. Estar en posesión de licencia en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf, con un hándicap de 6,4 o inferior. Ninguna de las últimas diez décimas deberán haber sido bajadas por apreciación de juego, o en caso de no cumplir esta condición, deberá haber cumplido al menos una vez el hándicap después de la última bajada por apreciación. También podrán inscribirse aquellas personas con posesión de Licencia de Jugador Profesional expedida por la Real Federación Española de Golf.

NOTA: durante su asistencia a la Escuela Nacional de Golf Profesional mantendrá su licencia de aficionado y, sólo cuando haya aprobado todas las asignaturas obtendrá la licencia de Monitor en prácticas hasta haber realizado el periodo de tutorías, perdiendo por tanto la de Aficionado.

3. INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN AL CURSO

Las inscripciones a esta convocatoria deberán realizarse por escrito al Comité Técnico de Profesionales de la Real Federación Española de Golf, antes de las 18 horas del día 27 de marzo de 2006, mediante el formulario "HOJA DE INSCRIPCIÓN. CONVOCATORIA AL CURSO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE MONITOR 2006" adjunto,

por fax, carta o correo certificado. También se deberá adjuntar la cantidad de 150 Euros en concepto de inscripción y derecho a las pruebas de acceso, **MEDIANTE TALÓN NOMINATIVO A LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF**.

En caso de no superar las Pruebas de Acceso, la RFEG retendrá dicha cantidad concediendo gratuitamente la realización de las Pruebas de Acceso de la siguiente Convocatoria (Monitor) de la RFEG.

Nota: aquellos alumnos que decidan no presentarse a las Pruebas de Acceso, podrán comunicarlo oficialmente a la RFEG, por escrito, antes del día 28 de marzo de 2006, siendo reembolsada la cantidad íntegra en concepto de Inscripción y Derecho a las Pruebas de Acceso. Recordamos que se podrá consultar la posición de inscripción por hándicap en la RFEG.

La matriculación al curso y derechos de exámenes deberán ser abonados, **EN EFECTIVO O MEDIANTE TALÓN NOMINATIVO A LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF**, por aquellos alumnos declarados "Aptos" para el curso por una cantidad de 500 Euros, antes de las 18 horas del día 3 de abril de 2006 (día de Pruebas de Acceso) o máximo una hora después de la publicación de las listas de admitidos, cualquiera que sea más tarde. Los inscritos admitidos directamente al curso (Jugador Profesional o Amateurs con Handicap exacto EGA 0.0 o menor) deberán abonar 650€ en el plazo descrito.

Es responsabilidad del interesado comprobar que está debidamente inscrito en esta convocatoria.

4. LUGAR

Centro Nacional de Golf

C/ Provisional Arroyo del Fresno Dos, Nº5 28035 MADRID

- **Situación y Acceso: Desde la Carretera de circunvalación M-40, salida de Ventisquero de la Condesa, primera rotonda derecha y tercera rotonda derecha.**

5. FECHAS Y HORARIOS

Las Pruebas de Acceso se realizarán el día 3 de abril de 2006. Todos los alumnos deberán presentarse en el aula situada junto a la cafetería del club, a las 9:00 horas. Podrán utilizar su propio material de golf y deberán llevar material de escritura.

El Curso se celebrará del día 4 al 11 de abril de 2006. A la llegada de los alumnos al curso se informará sobre el horario diario así como el de las diferentes asignaturas.

Se informará de las fechas de **los Exámenes Oficiales** durante la realización del curso, así como su lugar de realización.

6. PRUEBAS DE ACCESO

Las Pruebas de Acceso al Curso consistirán en:

1. Demostración del nivel del juego:
 - a. Juego corto (desarrollo en varias fases)
 - b. Juego largo (desarrollo en varias fases)

Nota: Excepcionalmente, el Comité Evaluador de las Pruebas de Acceso podrá, en casos puntuales, complementar las pruebas descritas en los puntos a. y b. con una prueba de nivel de juego en el campo de golf, en 9 hoyos y cumpliendo hándicap 6,4. En caso de no haber demostrado el nivel tras los primeros 9 hoyos, existe la posibilidad de que el Comité Evaluador requiera al candidato jugar otros nueve hoyos, cuyo resultado sumado a los 9 primeros deberá cumplir hándicap 6,4. Los candidatos podrán acceder al curso pese a no cumplir el resultado anteriormente mencionado, siempre y cuando los profesores que estén evaluando el juego en las Pruebas de Acceso, consideren que el nivel del candidato es suficiente, independientemente del resultado final.
2. Todos o algunos de los alumnos podrán ser requeridos para realizar un Test Psicotécnico y/o entrevista personal para evaluar las capacidades generales del alumno.

Tras finalizar las pruebas de acceso, la R.F.E.G. valorará conjuntamente todos los datos obtenidos de cada candidato para declarar su aptitud o no al curso.

7. TEMARIO Y CONTENIDOS DEL CURSO

El Curso se estructurará en tres fases:

A. CURSO OFICIAL

Constará de diferentes materias, como a continuación se detalla (no obstante, podrá sufrir actualizaciones). La asistencia a las clases será obligatoria y necesaria para poder acceder a los EXÁMENES:

1. TEORÍA DE LA ENSEÑANZA I

Pedagogía

1. Conceptos Básicos sobre el Aprendizaje
 - a. Papel del Profesor
 - b. Comunicación

Psicología Deportiva: Métodos para la Preparación Mental de los Deportistas

1. Técnicas de Autocontrol
2. Técnicas de Concentración
3. Técnicas de Modificación de la Conducta (Método de Stop de Pensamiento)
4. Control de la Frustración ante los fallos
5. Ritual Mental

Fundamentos Neurológicos

1. Bases Neurológicas del Aprendizaje
2. Esquema del Sistema Nervioso
3. Células Nerviosas y Neurotransmisores

2. TÉCNICA I NIVEL BÁSICO. TEORÍA Y PRÁCTICA

Secuencia de la Enseñanza a un Principiante

1. Factores antes de iniciar el Swing
2. El Stance y su Orden en la Colocación
3. Alineación y Ángulos de la Cara del Palo. Su relación con la Postura que adopta el cuerpo
4. El Grip. Sus Normas y Función
5. El Cuerpo y su Alineación con el Objetivo
6. Posición de la Bola en Relación con el Stance

3. ESTRUCTURA Y REGLAMENTOS DE GOLF I

Historia y Reglamentos de Golf

1. Historia del Golf
2. Historia de los Reglamentos de Golf
3. Las Reglas de Golf
4. Terminología del Golf

Estructura Institucional del Golf

1. Estructura Internacional
2. Estructura Nacional
3. Estructura de Club

Estructura de Juego en el Golf

1. Comité de la Prueba
2. Director de la Prueba
3. Árbitros
4. Sistema de Hándicap

4. TÉCNICA II NIVEL BÁSICO. TEORÍA Y PRÁCTICA

El Swing

1. Balanceo del Palo y Adelantamiento de las Manos
2. La Subida del Palo: "Backswing"
3. La Bajada del Palo: "Forwardswing"
4. Movimiento de Caderas
5. El Plano del Swing
6. Puntos a Insistir
7. El Putt
8. El Bunker
9. El Chip
10. Golpes Especiales
11. Terrenos en Declive

5. GOLF Y PREPARACIÓN FÍSICA I

1. El Calentamiento
2. La Preparación Física
3. La Hidratación
4. La Alimentación
5. Las Lesiones

6. MATERIALES I

1. Conceptos Primarios
2. Palos Ajustados a cada Golfista
3. Mantenimiento de los Palos y sus Reparaciones más Comunes

7. URBANIDAD I

1. La Imagen Física
2. Las Relaciones Públicas
3. Cultura y Conocimientos

B. EXÁMENES

Los alumnos deberán examinarse de todas las asignaturas impartidas en el CURSO OFICIAL. La superación de todos los exámenes dará derecho a:

1.- Solicitar el inicio del periodo de TUTORÍA.

2.- Acceder a la titulación de MONITOR EN PRÁCTICAS. Dicha titulación tendrá una caducidad de DIECIOCHO MESES naturales desde la realización del último examen del curso oficial, y posibilitará, durante su vigencia, el ejercicio profesional de la enseñanza durante dicho plazo de caducidad.

C. TUTORÍAS

Las tutorías consistirán en la realización de un conjunto de prácticas de Técnica del Golf, supervisadas por los tutores que designe la RFEG, de una duración de ochenta horas.

Solo se accederá a la TUTORÍA, después de haber aprobado todos los exámenes del curso oficial, solicitando formalmente al COMITÉ TÉCNICO DE PROFESIONALES DE LA RFEG la asignación de un tutor con residencia en la misma zona geográfica en la que resida el alumno, o en otra lo mas cercana posible. Será responsabilidad del alumno la concertación con su tutor de la realización de las ochenta horas de práctica exigidas dentro de los dieciocho meses de los que dispondrá para ello.

Una vez completada la tutoría, corresponderá al tutor la evaluación del alumno que deberá comunicar al COMITÉ TÉCNICO DE PROFESIONALES DE LA RFEG, para que éste otorgue oficialmente al alumno el título definitivo de MONITOR, si hubiera superado la tutoría, o para que lo deniegue, si no la hubiera superado.

El alumno que en el plazo de DIECIOCHO MESES naturales desde la realización del último examen del curso oficial no haya superado la tutoría o simplemente no la haya realizado, conservará su nota del curso oficial, pero perderá su título de MONITOR EN PRÁCTICAS y no podrá, consecuentemente, dedicarse ó seguir con el ejercicio profesional de la enseñanza hasta que obtenga el título definitivo de MONITOR, acreditando ante el COMITÉ TÉCNICO DE PROFESIONALES DE LA RFEG haber superado con éxito la tutoría a la que viene obligado cuando así lo haga.

EN TOTAL EL ALUMNO DEBERÁ REALIZAR 80 HORAS, CON UN PRECIO FIJADO POR HORA DE TUTORIA.

Madrid, 27 de febrero de 2006

Luis Álvarez de Bohorques
Secretario General

